



DECRETO EXENTO N° 033

RETIRO, 06 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 699 de 1987 del Ministerio de Justicia que aprueba el Texto Oficial del Código Civil;
- 2.- Dictamen N° 022192N11 de Contraloría General de la República de fecha 12/04/2011;
- 3.- El Contrato de Arriendo suscrito con fecha 06 de enero de 2015, entre la I.Municipalidad de Retiro y don Luis Albino López Gutiérrez;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contrato suscrito no supera las 500

Unidades Tributarias;

DECRETO:

1° Apruébase, el Contrato de arrendamiento de vivienda destinada a oficinas, ubicada en Pobl. Luz Margarita, calle Las Hortensias N° 31 de la Comuna de Retiro, suscrito con fecha 06 de enero de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. **Luis Albino López Gutiérrez, Run. N° 7.912.568-7**, con vigencia desde el 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

2° Páguese el monto de \$120.000.- mensuales con cargo a la cuenta 22.09.002.000.001 "Arriendo de Edificios", del presupuesto anual 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



OSVALDO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Arrendador.
- Dideco.
- Carpeta Contrato.